

CONVOCATORIA OFICIAL – PROCESO DE ADMISIÓN 2027

Convocatoria institucional para la presentación de **propuestas de conformación de la Comisión de Admisión 2027**, en cumplimiento del **Reglamento Interno 2025–2031 (Capítulo II, Artículos 125–133)**, publicado en el portal web institucional.

FUNDAMENTACIÓN DE NORMATIVA

- **Art. 125:** La comisión de admisión garantiza mérito, transparencia y equidad.
- **Art. 126:** El Director General es responsable y preside la comisión junto a jefes y coordinadores.
- **Art. 127:** Funciones: organizar, ejecutar y supervisar el proceso, garantizando transparencia e inclusión.
- **Art. 128:** La comisión cuenta con subcomisiones de apoyo.
- **Art. 130:** Elección mediante propuestas sustentadas y aprobadas en asamblea institucional.
- **Art. 132:** Si no hay propuestas, el Director General conforma la comisión con asesoramiento del Consejo Asesor.
- **Art. 133:** Vigencia de la comisión: un año.

CRONOGRAMA INSTITUCIONAL (AJUSTADO POR LICENCIAMIENTO RECIENTE)

- **30 de setiembre de 2026:** Presentación de la convocatoria en reunión de Consejo Asesor como agenda principal.
- **7 de octubre de 2026, 12:50 p.m., en Auditorio del Instituto:** Asamblea Institucional para la sustentación, elección y aprobación de la Comisión de Admisión 2027.
- **Condición previa:** Las propuestas de comisiones de trabajo por equipo deberán ser presentadas y sustentadas directamente en la Asamblea Institucional del 7 de octubre de 2026.
- **En caso de no presentarse propuestas:** Se aplicará lo dispuesto en el Art. 132 del RI, conformando la comisión con asesoramiento del Consejo Asesor.

COMISIÓN Y SUBCOMISIONES

Comisión de Admisión (órgano principal):

- Director General (Presidente)
- Jefe de Unidad Académica
- Coordinador de Área Académica de cada programa de estudios
- Coordinador de Área de Calidad
- Jefe de Área de Administración

Subcomisiones de apoyo (Art. 128):

- a) Subcomisión Académica y CNA
- b) Subcomisión de Difusión y Orientación
- c) Subcomisión de Inscripciones y Procesamiento de Datos
- d) Subcomisión de Presupuesto, Logística e Infraestructura

DISPOSICIÓN FINAL

Se solicita a los programas de estudios y áreas administrativas **difundir esta convocatoria** en sus espacios de coordinación y publicaciones internas, asegurando la participación activa de la comunidad educativa.

La participación es obligatoria y constituye parte del proceso de licenciamiento institucional. El ajuste de fechas responde al reciente licenciamiento, aplicando el principio de flexibilidad y adecuación, para garantizar mérito, transparencia y equidad.

Arequipa, 30 de setiembre de 2026




Dr. Braulio Teodocio Parizata Puma
Director General del IESTP “PPD”
C.M. 1029439727